



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

COMPORTAMIENTO “INSTITUCIONAL” DEL IFE EN LAS ELECCIONES
PRESIDENCIALES 2006

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
(OPCIÓN CIENCIA POLITICA)

PRESENTA:

LAURA SOFÍA BENÍTEZ GONZÁLEZ

DIRECTORA DE TESINA:

DRA. ROSA MARÍA OLVERA GÓMEZ

Ciudad Universitaria, 2008.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Mario Sánchez Carmona

*Esta tesina
está dedicada a ti
por ser mi apoyo,
por llenarme de amor día con día,
porque con tu sonrisa iluminas mis días,
porque sin tu amor esto no habría sido posible.*

Agradecimientos

*A mi papá y a mi mamá
por fomentarme el gusto por estudiar,
por apoyarme incondicionalmente en todos y cada uno de mis proyectos,
por ser un ejemplo para mí de cómo se debe salir adelante
aun cuando las cosas te indiquen que no puedes hacerlo
por enseñarme a nunca rendirme y alcanzar mis sueños.*

*A Priscila Zurisaday
por entender siempre
cada una de mis ausencias,
por sólo aprender lo mejor de mí,
por ser el mejor regalo que la vida me ha dado.*

*A Maribel, Carlos, Miguel y Grecia
porque con su alegría me han hecho dichosa y
por siempre acompañarme en cada uno de mis buenos y mis malos ratos.*

A mis amigos:

A Germán

por acompañarme en todo momento, por respaldar mis decisiones.

A Vanesa

porque en ella encontré una amiga que jamás hubiera esperado tener.

A Edgar

*porque es el mejor anfitrión de toda la universidad
y por ser el mejor amigo con el que uno pueda contar.*

A Sergio

siempre incondicional cuando uno está en problemas.

A Angie

por darme su amistad.

A Antolín y a Elia

*gracias porque siempre que necesito un consejo
o simplemente ser escuchada ustedes siempre están ahí.*

A Gustavo

porque siempre me hace reír con sus ocurrencias.

A Claudia y a Luis

*porque toda la carrera siempre nos apoyamos unos a otros,
por ser mi hermano y darme una cuñada tan espectacular.*

A Gustavo (ranita)

por siempre darme ánimo en todo momento.

A Imelda y a Lucia

gracias por ser mis amigas.

A mi amigo Bjorn

porque siempre que estoy triste o me siento sola me da su amistad y comprensión.

*A todos ellos les dedico este trabajo que da paso a otra etapa de mi vida de la quiero también formen parte,
porque espero que todos estos lazos de amistad que hemos construido sigan unidos.*

Introducción.....	7
Antecedentes.....	9
Consejeros Electorales locales y distritales.....	19
Representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla.....	21
Voto en el extranjero.....	22
El PREP.....	25
Elecciones presidenciales 1994.....	27
Elecciones presidenciales 2000.....	30
Elección legislativa.....	32
Elecciones presidenciales 2006.....	35
Etapas posteriores a las elecciones.....	38
Democracia y estabilidad.....	45
Comportamiento del IFE en las elecciones presidenciales 2006.....	48
Conclusiones.....	51
Anexos.....	56
Bibliografía.....	62
Documentos.....	63
Hemerografía.....	64
Referencias electrónicas.....	66

Introducción

Antes de analizar el comportamiento “institucional” del IFE, en las elecciones presidenciales 2006, es preciso definir el concepto que será utilizado para entender cómo funciona una institución. Las Instituciones se pueden considerar como un proceso continuo, sustentado sobre la base de reglas construidas socialmente en determinados contextos:

Por lo tanto, las instituciones son el resultado del juego consciente de los actores y son endógenas, producto de las preferencias de éstos. De ahí que se defina a las instituciones como las reglas formales de un recurrente juego político o social. Las reglas se asumen como formales justamente para distinguirlas de las normas o costumbres.¹

Desde esta perspectiva, las instituciones son el contexto estratégico dentro del cual los actores diseñan los mecanismos óptimos y los medios para lograr sus fines y, por consiguiente, ellas condicionan el comportamiento de los distintos agentes en sus relaciones, indicando qué conductas o situaciones son requeridas, prohibidas o permitidas. Se supone que el agente individual o colectivo tiene ciertos intereses y esquemas de preferencia que le permiten seguir procesos de forma optativa y crear las reglas. Cuando hay conflicto de intereses se debe

¹ George Tsebelis, *Nested Games. Rational Choice in Comparative Politics*, University of California Press, Berkeley, p. 92.

recurrir a una nueva regla o ley, y esto podría favorecer la transformación de la organización o la conducta de los actores.²

Sin embargo y como se observará en el presente ensayo, por muy sólida y permanente que parezca una institución, los actores pueden, a raíz de ciertas decisiones, alterar determinadas reglas dejando a la vista que dichas pautas no son permanentes y que pueden cambiar en función de las estrategias de los agentes dentro de una estructura.

Las instituciones influyen sobre las políticas adoptadas, es decir, son un factor de suma importancia ya que al dejar en claro cuáles son las reglas del juego, éstas tienen la capacidad de mantener compromisos una calidad en el momento de la implementación, la estabilidad y la credibilidad de las políticas.

...una vez que las instituciones están instalados, y una vez que los agentes han llegado a confiar en su función de coordinación, el cambio institucional será costosa, y, por tanto, las instituciones son difíciles de reformar o derogar, incluso si las circunstancias que llevaron aproximadamente, y que pueden haber justificado inicialmente ellos, ya no persisten...³

Las instituciones constituyen una fuente de información de cómo actuarán o no los otros actores implicados en determinada arena política:

Las instituciones no sólo operan como facilitadores de elecciones posibles, sino que también delimitan cómo debe evaluar el actor implicado en los resultados de tales elecciones y determinan, de esta forma, las preferencias del actor respecto a las alternativas posibles.⁴

² Cristina Zurbriggen, "El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas", en *Revista de Ciencia Política*, núm. 1, vol. 26, Santiago, 2006, pp. 67-83 [Consultado el 3 Junio de 2008, versión online www.scielo.cl/revcipol.htm].

³ Fritz W. Scharpf, *Games Real Actors Play: Actor-Centred Institutionalism in Policy Research*, Westview Press, Boulder, 1997, p. 42.

⁴ *Ibid.*, p. 39.

La importancia de mantener instituciones sólidas en un Estado-nación es de vital importancia, ya que las mismas son también marcos de referencia culturales a partir de los cuales los individuos y las organizaciones construyen preferencias e interpretan la realidad.



Antecedentes

La base de nuestro sistema electoral actual fue producto de una serie de reformas en esta materia, dentro de las principales podemos encontrar la reelección presidencial y la no sucesiva elección de legisladores en el año de 1933⁵, la ampliación del periodo presidencial que quedó en seis años y la supresión del sistema de organización municipal, así como del sistema electoral con el que se elegían autoridades en el Distrito Federal en 1928.

Tomando en cuenta estas reformas, la historia que antecede la creación del IFE comienza en 1946 con un cambio en el ámbito federal al crearse la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, organismo que daría pie a un proceso de elecciones creíbles pero subordinadas al eje del partido dominante. Nuevos partidos políticos surgen con el ideal de obtener la victoria en la contienda y cumplir sus promesas de campaña.

Dos aspectos principales explican la relevancia de la Ley Electoral Federal de 1946. Por un lado, dicha ley inició el proceso de centralización de la organización y supervisión de las elecciones federales; en particular, estableció la estructura básica del sistema electoral contemporáneo: las comisiones electorales federales.

⁵ Rubén Sánchez Torres, “La reelección legislativa en México”, Tesis, FCPyS, marzo de 2008.

Por otro, la ley de 1946 inició el uso extensivo de las reformas electorales para influir en la arena electoral y particularmente en la competencia entre partidos.⁶



Una nueva reforma electoral realizada en 1963 fue diseñada con base en el desempeño de los partidos políticos de oposición y ante su fracaso al intentar tener representación en la Cámara de Diputados, bajo el sistema electoral de mayoría que predominó hasta 1962.

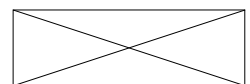
El cambio más relevante introducido por la reforma electoral de 1963 consistió en un mecanismo para la representación de las minorías, llamado sistema de diputados de partido. La reforma de 1963 cambió la fórmula electoral en la Cámara de Diputados y agregó curules de minoría a los de mayoría ya existentes.⁷

Los sucesivos triunfos electorales del PRI a lo largo de siete décadas fueron acumulando las rencillas de los grupos opositores. Las políticas gubernamentales empezaban a ser presas del despilfarro y de resultados poco alentadores en la economía. Acontecimientos represivos como el 2 de octubre de 1968 o el incremento de la deuda externa fueron factores de disidencia en la población.

En 1973 se creó la Comisión Federal Electoral en donde todos los partidos registrados tenían representación:

La reforma electoral de 1973 transformó de manera notable la composición de las comisiones electorales. Por primera vez en el sistema electoral, todos los partidos

⁶ Irma Méndez de Hoyos, "Las reformas electorales en México y el surgimiento y transformación del Instituto Federal Electoral, consultado en: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/inesle/PUBS/REVS/iniciativa/iniciativa13/articulo5.htm>



⁷ *Idem.*

lograron el derecho a tener representantes con voto en las comisiones electorales federal, estatales y distritales, las cuales se tornaron más equilibradas, en la medida en que el PRI no tenía mayoría directa dentro de ellas.⁸

Aunque en 1977 se haya expedido la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), que permitía el ingreso institucional a las fuerzas políticas antes marginadas de la participación y la igualdad de condiciones entre partidos, no fue suficiente para romper el dominio decisonal de la Secretaría de Gobernación en los resultados electorales, la cual cumplía la orden directa del Ejecutivo quedando conformada por el Secretario de Gobernación, un representante por cada una de las cámaras legislativas, un representante de cada partido político con registro y un notario público.

La reforma electoral de 1986, que incluyó cambios a seis artículos de la Constitución y una nueva ley electoral, el Código Federal Electoral (CFE), dio cuenta de la intención del gobierno de enfatizar el control político sobre la arena electoral. Así, el Código le otorgó el control total sobre la administración electoral, asegurándole al PRI la mayoría de votos en todos los órganos electorales y permitiéndole limitar la competencia electoral.⁹

Los comicios de 1988 reflejaron a un pueblo deseoso de cambiar el modelo político y económico del país. Los votantes tenían la certeza de que podían hacerlo. No obstante, la estrategia del PRI avalada por una maquinaria especializada destrozó toda expectativa contraria a su meta de alcanzar el poder. De repente, parte de la población no sólo quedó frustrada sino también con un rencor guardado que de irse acumulando podría terminar en un estallido social.

Estos comicios dejaron claro que el sistema de partido hegemónico se había colapsado generando una crisis importante de credibilidad en los resultados de la elección y de legitimidad del sistema político.

⁸ *Idem.*

⁹ *Idem.*

Los procesos político-electorales... si bien eran la modalidad formal para la formación de los poderes políticos nacionales, estatales y locales, en realidad eran sólo eso: modalidades formales, pero no reales, pues ni los partidos políticos ni mucho menos los ciudadanos eran los que podían expresar sus opiniones y hacerlas sentir como voluntades con capacidad de decisión.¹⁰

La creación del Instituto Federal Electoral fue el resultado de una generación de desconfianza que no pudo pasar desapercibida aquel 2 de julio de 1988, la necesidad de tener un órgano electoral independiente del Estado llevó a la creación del instituto, cuya difícil tarea era recuperar la confianza tanto de los partidos políticos opositores como de la ciudadanía.

Después de la debacle de 1988 se llevaron a cabo una serie de consultas políticas y un amplio proceso de negociación para definir las nuevas reglas de la competencia. Como resultado, una reforma electoral fue impulsada por el gobierno y los partidos entre 1989 y 1990, que incluyó cambios constitucionales y la aprobación del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), la cual, inesperadamente, se convirtió en la primera de una serie de reformas electorales que alcanzaron su culminación en 1996.¹¹

En 1990 se publicó el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) como un inhibidor del descontento poblacional. Se formó el Instituto Federal Electoral (IFE), organismo autónomo supeditado al Ejecutivo y Legislativo, el cual se encargaría de la “democratización” del país, el fortalecimiento del régimen de los partidos políticos, la autenticidad y efectividad del sufragio y, el fomento de la cultura cívica.

A partir de éste momento el IFE tuvo diversas reformas electorales, tales como la de 1993, que otorgó facultades al Consejo General para designar al

¹⁰ Alejandro Favela Gavia y Pablo Martínez Rosas, *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*, Plaza y Valdés, México, 2003, p. 11.

¹¹ *Idem.*

Secretario General y a sus directores ejecutivos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros a propuesta del Consejero Presidente.

En 1994 se impulsó una reforma encaminada a la ciudadanización del instituto quedando los partidos políticos con un solo representante. La figura de los Consejeros Magistrados fue sustituida por los Consejeros Ciudadanos, personas que no necesariamente debían ser abogados, propuestos por las fracciones partidarias en la Cámara de Diputados y electos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros. Asimismo, se suprimió el voto de calidad del presidente del Consejo General en caso de empate.

En este contexto México se encontraba ante una generación de empleos y salarios aceptables creando una efigie perfecta de un país en progreso con francas posibilidades de tener acceso al primer mundo. La población volvía a creer en el gobierno y en sus gobernantes. Volvía a creer en los años de bonanza del PRI.

La crisis financiera de 1994 produce en el país un nuevo cuadro de frustraciones en la población, expresado en el cierre de empresas, insolvencia de deudores, desempleo e inflación. Las consecuencias se tradujeron en delincuencia, pobreza y marginación. Podría afirmarse que fue la etapa en la que despertaron los viejos rencores y las acciones impulsivas de no permitir que el PRI ocupara el destino de la nación otra vez.

De esta manera, la reforma de 1996 redujo a nueve el número de miembros del Consejo General con derecho a voto, bajo la figura de consejeros electorales (ciudadanos sin filiación partidista nombrados por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados); mantuvo la presencia del Poder Legislativo –ahora sólo un miembro por cada grupo parlamentario en el Congreso de la Unión–, y los partidos políticos conservaron su derecho a tener un representante cada uno. De esta forma el Consejo General está constituido por un consejero presidente y ocho consejeros electorales (con derecho a voz y voto); además, el Secretario Ejecutivo;

los consejeros del Poder Legislativo y los representantes de cada partido político con registro (todos ellos sólo con derecho a voz).¹²

Para ello, la reforma electoral de 1996 reforzó la autonomía e independencia del IFE, al desarticular por completo al Poder Ejecutivo de tomar parte en su integración, fundamentado en el artículo 41, fracción III, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice:

III. La organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.¹³

A su vez, el nuevo COFIPE introdujo la prohibición de contratar espacios de difusión a favor o en contra de candidatos o partidos políticos por parte de terceros; se reglamentó la compra de espacios publicitarios o propagandísticos en medios impresos, para lo cual el IFE debía contar con un catálogo de tarifas que posteriormente estarían a disposición de los partidos en contienda.

Además, se estableció que el financiamiento privado a los partidos políticos no fuera superior a 10.0 % del público. Elementos que sin duda restarían fuerza al partido preponderante.

Es importante mencionar que la apertura de espacios políticos formó una nueva realidad en el sistema de partidos:

¹² Consultado en <http://www.ife.org.mx>

¹³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Últimas reformas publicadas en el DOF 04-12-2006, p. 27.

[Se abrieron] ...espacios para que nuevos grupos sociales, antes excluidos de la gestión pública, pudieran contender para participar en ella, constituyendo así una nueva realidad del sistema de partidos que poco a poco liquidó a los viejos partidos comparsa del viejo sistema de partido hegemónico y creó los espacios institucionales para que los partidos políticos pudieran constituirse en verdaderos competidores frente a un partido hegemónico que pretendía seguirlo siendo.¹⁴

Sin embargo, en la elección de 1997 el Partido Revolucionario Institucional dejó de tener, por primera vez, la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.¹⁵

Así desde el 11 de octubre de 1990 el IFE se encarga de organizar las elecciones en todo el territorio mexicano rigiéndose por un reglamento que se denomina Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

El Instituto Federal Electoral (IFE) es el organismo público autónomo responsable de organizar las elecciones federales, con base en cinco principios rectores: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Así, el IFE es autoridad en materia electoral, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño.¹⁶

El Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), ley en materia electoral, define el proceso electoral como el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y el mismo COFIPE, realizados por las autoridades electorales, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, que tiene por objeto la renovación periódica de la Cámara de Diputados, el Senado de la República y la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.¹⁷

¹⁴ *Ibid.*, p. 63.

¹⁵ Alejandro Favela Gavia, *op. cit.*, p. 60.

¹⁶ Consultado en www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html

¹⁷ *Idem.*

Para llevar a cabo el proceso electoral el IFE se compone de las siguientes etapas:

- Preparación de la elección.
- Jornada electoral.
- Resultados y declaraciones de validez de las elecciones.
- Dictamen y declaraciones de validez de la elección y de Presidente electo.

En el IFE la etapa de preparación de la elección inicia con la primera sesión que realice el Consejo General del IFE durante la primera semana del mes de octubre del año previo a la elección federal y concluye con el inicio de la jornada electoral.¹⁸

Así, el IFE se convierte en una institución que actúa de manera autónoma e independiente, al no depender de ninguno de los tres poderes de la Federación, dando como resultado que posea la autoridad única de tomar sus propias decisiones, siendo una de las instituciones más importantes de nuestro país. Tiene su sede en el Distrito Federal, además de contar con una oficina o “Vocalía Distrital” en cada entidad federativa.

El IFE cuenta con un Consejo General, quien es la máxima autoridad. Se integra por un Consejero Presidente, un Secretario Ejecutivo, ocho ciudadanos representantes y un miembro por cada partido político registrado en la institución.

Una de las herramientas que utiliza el IFE para su correcto funcionamiento es el padrón electoral y la lista nominal. El padrón electoral contiene el nombre y la información básica de los ciudadanos mexicanos, la lista nominal contiene el nombre y la fotografía de los ciudadanos; para llevar un control el IFE otorga una

¹⁸ *Idem.*

credencial con fotografía que funciona también para realizar cualquier trámite gubernamental y con la cual el IFE toma las máximas precauciones para llevar a cabo elecciones limpias y transparentes.

Para las elecciones del 2 de julio del 2006 el Padrón Electoral quedó integrado por 71,730,868 ciudadanos mexicanos, lo que representa 95.4 % de la población mayor de 18 años; de éstos 71,350,976 recogieron su credencial para votar con fotografía y quedaron registrados en la Lista Nominal de Electores. La cobertura de la Lista Nominal de Electores en relación con el Padrón Electoral fue de 99.5 %, la más alta en la historia electoral mexicana.

El IFE es la instancia encargada de revisar el financiamiento de los partidos políticos y el acceso permanente a los medios de comunicación social conforme a las reglas y procedimientos que establezca la ley.

Para las elecciones del 2006, el Consejo General aprobó los siguientes puntos:¹⁹

- Un nuevo reglamento de fiscalización de los recursos de los partidos políticos.
- Por primera vez, los partidos políticos debieron entregar al IFE informes sobre los recursos ejercidos durante los procesos internos para elegir a sus candidatos a la Presidencia de la República.
- Una “tregua navideña” para la suspensión de actos proselitistas por parte de partidos políticos al concluir los procesos internos y hasta el inicio de las campañas electorales para Presidente.
- Reglas de neutralidad para ser atendidas por los servidores públicos durante el proceso electoral federal 2006.
- Se acordó realizar monitoreos de promocionales de los partidos políticos en radio, televisión, anuncios espectaculares y medios impresos de

¹⁹ *Idem.*

circulación nacional en las 32 entidades del país, durante las precampañas y campañas electorales.

- Se vigilaron noticieros y programas especiales de discusión política para evaluar el tratamiento equitativo de las campañas electorales de candidatos, partidos y coaliciones.

Para esto, las obligaciones del IFE se sintetizan en:

- Regular las precampañas y la fiscalización de sus gastos.
- Frenar la intervención de las autoridades en el proceso electoral.
- Prohibir la propaganda difamatoria en medios de comunicación.
- Evitar la intervención extranjera.
- Restringir el uso de programas sociales con fines electorales.
- Investigar el empleo indebido del padrón electoral por parte de un partido político.
- Indagar contratos de partido políticos o coaliciones con televisoras.

Consejeros electorales locales y distritales

Durante un proceso electoral federal, la estructura del Consejo General, como máximo órgano de dirección del IFE, se reproduce en cada una de las 32 entidades federativas del país en la figura de consejos locales y en cada uno de los 300 distritos electorales en consejos distritales.

Los consejos locales y distritales cuentan con facultades y obligaciones específicas para la organización electoral y están integrados por un presidente, seis consejeros electorales y un representante de cada partido político y coalición.

Las funciones principales de los consejeros locales son:

- Dar solución a los medios de impugnación basados en la ley.
- Certificar a los ciudadanos y agrupaciones interesados en participar como observadores electorales.
- Reconocer los nombramientos de los representantes ante las mesas directivas de casilla de los partidos políticos y coaliciones.
- Efectuar el cómputo total y la declaración de validez de la elección de senadores por el principio de mayoría relativa, así como el cómputo de la entidad federativa de la elección de senadores de representación proporcional.

Los consejeros distritales cuentan con las siguientes atribuciones:

- Determinar el número y la ubicación de las casillas electorales de su distrito.
- Seleccionar a los ciudadanos que deben ser capacitados para integrar las mesas directivas de casilla.
- Registrar las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa.
- Registrar los nombramientos de los representantes de partidos políticos y coaliciones que acrediten para la jornada electoral.
- Acreditar a los ciudadanos y agrupaciones interesados en participar como observadores electorales.
- Efectuar los cómputos distritales y la declaración de validez de la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como los cómputos distritales de las elecciones de diputados de representación proporcional, senadores por ambos principios y Presidente de la República.

Antes de comenzar el proceso electoral, el Consejo General designa a los Consejeros Presidentes de los 32 consejos locales.

Así, de los 192 consejeros electorales locales propietarios designados en el 2006, 47 % fueron mujeres y 53 % hombres; 58 % contaba con experiencia electoral previa; 50 % provenía del ámbito académico; 30 % emanaba de organismos civiles y 34 % estaba vinculado con el sector empresarial.

En diciembre de 2005, los consejeros locales designaron a los integrantes de los consejos distritales. Los consejeros locales y distritales fueron designados para los procesos electorales 2005-2006 y 2008-2009 con posibilidad de ser reelectos.

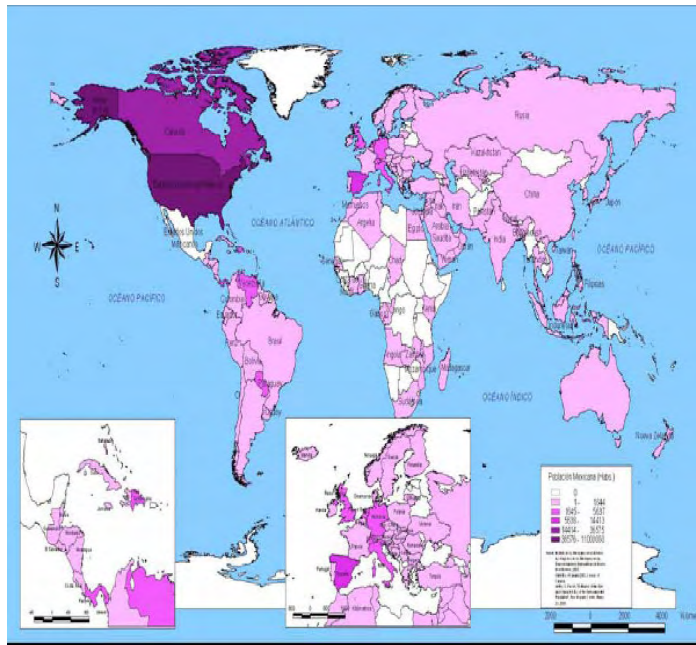
Representantes de partidos políticos ante mesas directivas de casilla

En las elecciones del 2006 se tuvo el siguiente registro: 1,240,860 representantes de casilla (incluyendo propietarios y suplentes para vigilar el desarrollo de las diferentes etapas de la jornada electoral), de los cuales 393,126 estuvieron presentes durante la propia jornada y avalaron con su firma las actas en las que los ciudadanos asentaron los resultados de la votación. El 89.9 % de las casillas contaron con la representación de al menos una fuerza política mientras que el 78.4 % contaron con la representación de al menos dos fuerzas políticas.

Voto en el extranjero

El voto en el extranjero fue aprobado después de 18 iniciativas presentadas desde 1998 sobre la materia.

En este sentido, fue necesario organizar un nuevo proyecto, el IFE debió, en un periodo relativamente corto, dar a conocer este nuevo derecho; crear las condiciones para un voto informado y razonado; generar lineamientos para la adecuada aplicación de las normas establecidas en la legislación; construir un Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE); garantizar la adecuada entrega de los Paquetes Electorales Postales (PEP) a los ciudadanos inscritos en dicho listado y la recepción de los sobres con sus votos; organizar la logística para instalar las mesas de escrutinio y cómputo, así como seleccionar y capacitar a los funcionarios que escrutaron y computaron los sufragios emitidos en el extranjero.



En el mapa anterior se pueden apreciar las zonas donde existe población mexicana residente en el extranjero y que ha votado en diferentes procesos electorales.

En lo que concierne al cómputo final los resultados de los votos en el extranjero son los siguientes:

Cómputo final del voto en el extranjero

PAN	PRI	PRD PT Conver- gencia	Nueva Alianza	Alternativa Social Demócrata Campesina	Votos nulos	Actas proc.	Total de actas proc.	Total de actas	Participación ciudadana	
19,016	1360	11090	128	887	29	111	300	300	79.8	

Uno de los mecanismos en los que se apoya el IFE para dar información oportuna es el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).

El PREP permite conocer, de forma preliminar, los resultados de las elecciones de Presidente, senadores y diputados federales conforme se reciben en sus oficinas distritales los paquetes electorales con las actas de cada una de las casillas.

Otro de los métodos utilizados por el IFE es el conteo rápido, el cual es un ejercicio estadístico en el que se pronostica, a través de tres distintas metodologías, la tendencia de los resultados de la elección de Presidente de la República, a partir de los datos de una muestra aleatoria de 7,263 casillas electorales.

El Consejero Presidente del IFE informa, en cadena nacional, sobre los resultados del Conteo Rápido a las 23:00 horas del 2 de julio.

Finalmente, el Cómputo Distrital es la suma que realiza cada uno de los 300 consejos distritales de los resultados asentados en las actas de las casillas electorales que fueron instaladas en el distrito correspondiente; éstos son los datos oficiales del IFE.

El IFE se encuentra preparado para poder resolver cualquier situación de conflicto, con el fin de mantener un ambiente de tolerancia y respeto entre los contendientes, en caso de que hubiera una notoria situación de discordancia entre los mismos y los resultados de la contienda electoral existe la siguiente solución:

- ✓ El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) es la única instancia encargada de resolver las impugnaciones presentadas por los partidos políticos y coaliciones sobre la elección de Presidente de la República. Una vez resueltas, el TEPJF debe formular la declaración de validez de la elección y la de Presidente electo respecto del candidato que haya obtenido el mayor número de votos.



Entre las principales atribuciones de éste es la revisión de la legalidad de actos y resoluciones de los órganos desconcentrados del IFE y del Secretario Ejecutivo, además del recurso de apelación y juicio de conformidad. Otra de sus actividades, es el juicio de revisión constitucional electoral que garantiza la constitucionalidad y la legalidad de actos o resoluciones de las autoridades locales en los procesos electorales de las entidades federativas.

Una de las principales facultades que tiene este organismo es la de dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IFE y sus servidores.

Elecciones presidenciales 1994

Las elecciones presidenciales de 1994 tuvieron una especial relevancia debido al contexto político en el que se desarrollaron. En primera instancia se establecieron nuevos candados políticos para defender la fidelidad del voto ciudadano y, así, evitar la corrupción o fraude electoral. Era necesario fortalecer al naciente organismo electoral. Así, observamos, que en dicho periodo político se elaboró un nuevo Padrón Electoral que se sometió a diversas auditorías externas para confirmar su validez.

El ex Secretario de Gobernación, Lic. Jorge Carpizo McGregor, se comprometió oficialmente a defender la transparencia electoral, se expidieron nuevas credenciales de elector con fotografía y con código de identificación de barras, se firmaron por la mayoría de los partidos políticos el "Pacto de Civilidad Electoral", se aceptó la presencia de observadores nacionales y extranjeros durante los comicios, se comprometieron todos los candidatos presidenciales a respetar el voto, se planteó la realización de un período extraordinario de sesiones en el Congreso Legislativo para discutir la transparencia y confiabilidad de la elecciones y realizar una reforma a la ley electoral, etcétera.²⁰

Las condiciones por las que pasaba el país en ese momento exigieron la aplicación de la total democracia electoral en México.

²⁰ Consultado en <http://www.razonypalabra.org.mx>

Éstas estuvieron marcadas en principio por un levantamiento armado, en Chiapas, el primer día del año, lo que provocó que se viviera una situación difícil en nuestro país, complicando el panorama de sucesión, ya que el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) pidió "imparcialidad de los órganos electorales, respeto estricto al voto y que ningún partido tenga ventajas en las elecciones" para cancelar la "Declaración de Guerra" al gobierno mexicano y firmar la paz social.²¹

La situación pasó de ser difícil hasta volverse compleja cuando el 24 de marzo de ese año durante un mitin en la ciudad de Tijuana asesinan, con dos disparos, al candidato presidencial por el PRI, Luis Donaldo Colosio. El 25 de marzo se aprueba en el Senado la reforma al IFE que le permitía tener autonomía. El 30 de marzo se nombra al candidato Ernesto Zedillo Ponce de León.

Todos estos sucesos ocurrían con demasiada rapidez, la incertidumbre en la ciudadanía era latente, las elecciones se aproximaban, realizándose éstas en el mes de agosto.

La importancia de estas elecciones radica en que tuvieron que ganarse con base en el óptimo trabajo de eficacia electoral, el IFE no podía ser desacreditado. Por otro lado, éste redujo el tope máximo para gastos de campaña de los diversos partidos en contienda de 730 millones de nuevos pesos a 135 millones

Éstas se llevaron a cabo de manera tranquila, el pueblo no quiso meterse en problemas, por lo que acabó votando en forma numerosa por Zedillo, llamándose a este suceso "el voto del miedo". No hubo ninguna duda en torno a la actuación del órgano electoral. A nivel nacional e internacional se consideraron las elecciones de México como transparentes.

A continuación se muestran los candidatos que participaron en la Elección Presidencial de 1994 y los resultados que obtuvieron:

²¹ *Idem.*

Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Revolucionario Institucional	Ernesto Zedillo	17,181,651	48.69
Partido Acción Nacional	Diego Fernández de Cevallos	9,146,841	25.92
Partido de la Revolución Democrática	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	5,852,134	16.59
Partido del Trabajo	Cecilia Soto	970,121	2.75
Partido Verde Ecologista de México	Jorge González Torres	327,313	0.93
Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional	Rafael Aguilar Talamantes	297,901	0.84
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Álvaro Pérez Treviño	192,795	0.55
Partido Popular Socialista	Marcela Lombardo Otero	166,594	0.47
Partido Demócrata Mexicano-Unión Nacional Opositora	Pablo Emilio Madero	97,935	0.28
Candidatos no registrados		43,715	0.12
Nulos		1,008,291	2.86
Total		35,285,291	100.00

Fuente: Instituto Federal Electoral

Elecciones presidenciales 2000

El Instituto Federal Electoral arribó a la elección del 2 de julio de 2000 con una estructura renovada, candados aprobados y probados que garantizaron credibilidad y confianza, y un andamiaje legal y administrativo sólido que dio como resultado unas elecciones confiables.²²

Después de una jornada de amplia tensión, la derrota del PRI es reconocida por el entonces Presidente de la República, Ernesto Zedillo Ponce de León, y el triunfo del Partido Acción Nacional (PAN) es oficial. Para corroborar la afirmación, el IFE ofrece los resultados del conteo electoral, arguyendo que México había alcanzado la democracia prometida.

Los candidatos que participaron en la Elección Presidencial de 2000 y los resultados que obtuvieron fueron los siguientes:

²² Irma Méndez de Hoyos, *op. cit.*, p. 1.

Partido/Alianza	Candidato	Votos	Porcentaje	
Alianza por el Cambio (PAN, PVEM)	Vicente Fox	15 988 740	43.43	
Partido Revolucionario Institucional	Francisco Labastida Ochoa	13 576 385	36.88	
Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN)	Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano	6 259 048	17.00	
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	Porfirio Muñoz Ledo	157 119	0.43	
Partido de Centro Democrático	Manuel Camacho Solís	208 261	0.57	
Democracia Social	Gilberto Rincón Gallardo	592 070	1.61	
Candidatos no registrados			32 457	0.09
Nulos			789 838	2.10
37 603 923		100.00		

Fuente: www.ife.org.mx

Elección legislativa

Como ya había ocurrido, por primera vez en las [elecciones de 1997](#), ningún partido o coalición obtuvo mayoría absoluta en ninguna de las dos cámaras legislativas; no obstante, el PRI conservó la primera minoría en ambas.

Artículo principal: [LVIII Legislatura del Congreso de la Unión de México](#)

Senadores

Partido/Alianza	Mayoría	Proporcional	Total
Alianza por el Cambio (PAN, PVEM)			51
Partido Revolucionario Institucional			60
Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN)			17
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	0	0	0
Partido de Centro Democrático	0	0	0

Democracia Social	0	0	0
-------------------	---	---	---

Diputados

Partido/Alianza	Mayoría	Proporcional	Total
Alianza por el Cambio (PAN, PVEM)			221
Partido Revolucionario Institucional			211
Alianza por México (PRD, PT, Convergencia, PAS, PSN)			68
Partido Auténtico de la Revolución Mexicana	0	0	0
Partido de Centro Democrático	0	0	0
Democracia Social	0	0	0

Los medios informativos nacionales e internacionales felicitaron el desarrollo transparente y legítimo de estas elecciones. Ciertos sectores de la población se mantenían incrédulos ante el resultado; no obstante, era una realidad prevista.

La prueba de fuego del nuevo sistema electoral quedó superada cuando en el año 2000 el sistema electoral demostró tener la capacidad para resolver por la vía Institucional el conflicto que tenían los diferentes actores políticos, al procesar millones de votos emitidos hacia el Partido Acción Nacional y su candidato Vicente Fox Quezada.

El IFE mantenía su credibilidad a pesar y, sobre todo, porque un partido opositor había resultado triunfador.

Dada la alternancia política en nuestro país se confirmó la solidez del sistema electoral diseñado en 1996, y se corroboró el fin del sistema anterior, el de un partido hegemónico, para dar paso a un sistema de gobiernos divididos, o si se quiere, compartidos por diversas fuerzas políticas.

Elecciones presidenciales 2006

El “gobierno del cambio” se tradujo en un sistema errático en todos los sentidos. Con un gabinete transitorio y una crisis económica a principios del milenio. Éstos fueron los primeros factores de crítica de la administración del entonces Presidente Vicente Fox Quesada. En adición, no destinó las regalías del petróleo a la infraestructura ni logró los acuerdos pertinentes para generar empleos y altos salarios. Desde ese momento, la población entendió que la alternancia del poder no representaba un verdadero cambio.
















En ese periodo fueron presentándose candidatos potenciales para la Presidencia de la República del siguiente sexenio. Uno de ellos, miembro del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Lic. Andrés Manuel López Obrador, y por parte de el PRI el Lic. Roberto Madrazo.

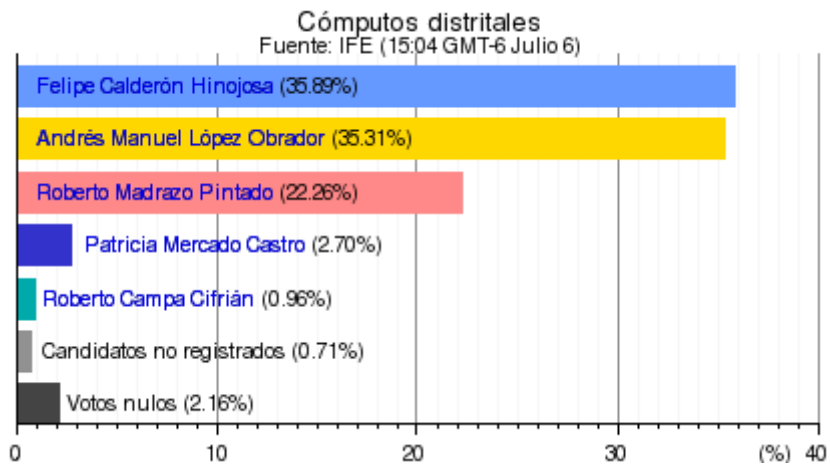
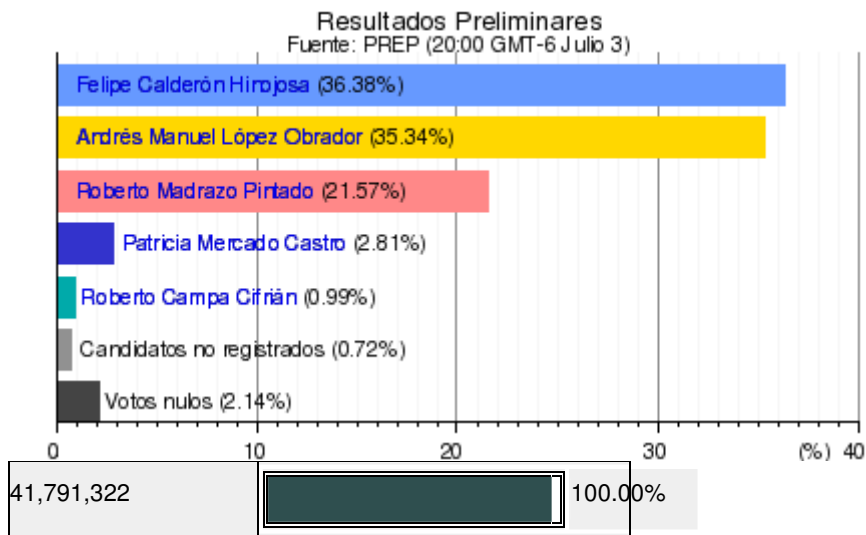
Durante varios meses Andrés Manuel López Obrador se mantuvo por encima del candidato del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, pero mientras se acercaba más la elección los resultados se modificaron. Sin embargo, en la jornada electoral, ante un cuadro especulativo, los medios de comunicación y el IFE se abstuvieron de dar resultados oficiales, dadas las cifras cerradas entre ambos candidatos.

El periódico *Milenio* y Demotecnia –empresa especializada en la investigación de la opinión pública en materia político-electoral– dirigida por María de las Heras publican en su ejercicio mensual los resultados: AMLO 34%, Calderón 31%, Madrazo 31%, Mercado 3% y Campa 1%.

Empero, en un acto de imprudencia del mandatario Fox, al inferir como ganador al PAN, levantó la molestia del electorado y de los partidos políticos. Prácticamente se pensó que el resultado final estaría manipulado.

Resultados electorales 2006

Partido	Candidato	Votos	Porcentaje
Partido Acción Nacional 	Felipe Calderón Hinojosa 	15,000,284	 35.89%
Alianza por México   (PRI, PVEM)	Roberto Madrazo Pintado	9,301,441	 22.26%
Coalición Por el Bien de Todos    (PRD, PT y Convergencia)	Andrés Manuel López Obrador	14,756,350	 35.31%
Partido Nueva Alianza 	Roberto Campa Cifrián	401,804	 1.96%
Partido Alternativa Socialdemócrata 	Patricia Mercado	1,128,850	 2.70%
Nulos		904,604	 2.16%



Etapa posterior a las elecciones



Elección legislativa

Artículo principal: [LX Legislatura del Congreso de la Unión de México](#)

Senado de la República



Composición del Senado de la República para la LX Legislatura del Congreso de la Unión de México.

Partido/Alianza	Escaños			
	Mayoría relativa	Primera minoría	Representación proporcional	Total
Partido Acción Nacional	32	9	11	52
Alianza por México (PRI, PVEM)	10	19	10	39
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)	22	4	10	36
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	0	0	0	0
Partido Nueva Alianza	0	0	1	1
Total	64	32	32	128

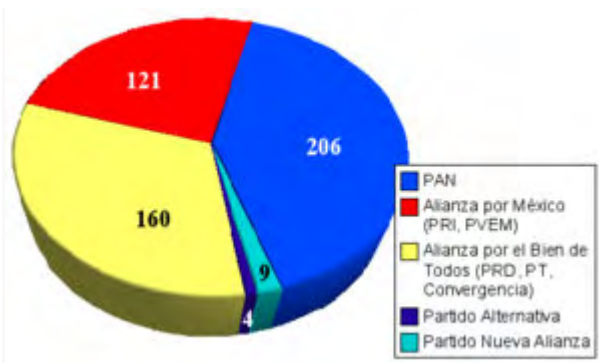
Fuente: Consejo General del Instituto Federal Electoral

Partido/Alianza	Mayoría relativa		Representación proporcional	
	Votos	%	Votos	%
Partido Acción Nacional	13,896,869	33.54	14,043,213	33.63
Alianza por México (PRI, PVEM)	11,629,727	28.07	11,689,110	27.99
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)	12,298,745	29.69	12,403,241	29.70
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	787,797	1.90	796,102	1.91
Partido Nueva Alianza	1,677,934	4.05	1,689,099	4.04
Total	40,291,072	97.25	40,620,765	97.27

Fuente: Consejo General del Instituto Federal Electoral

Cámara de Diputados

Número de diputados por alianza



Composición de la Cámara de Diputados para la LX Legislatura del Congreso de la Unión de México.

Partido/Alianza	Diputados (Mayoría)	Diputados (Proporcional)	Total
Partido Acción Nacional			206
Alianza por México (PRI, PVEM)			121
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)			160
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina			4
Partido Nueva Alianza			9

Total	300	200	500
-------	-----	-----	------------



Fuente: Consejo General del Instituto Federal Electoral

Número de diputados por partido político

Partido	Diputados	%
Partido Acción Nacional	206	41.2
Partido Revolucionario Institucional	103	20.6
Partido Verde Ecologista de México	18	3.6
Partido de la Revolución Democrática	127	25.4
Partido del Trabajo	16	3.2
Partido Convergencia	17	3.4
Partido Alternativa	4	0.8
Partido Nueva Alianza	9	1.8
Total	500	100.0

Fuente: Periódico *El Universal*

Votos para diputados

Partido/Alianza	Mayoría relativa		Representación proporcional	
	Votos	%	Votos	%
Partido Acción Nacional	13,784,935	33.39	12,876,499	33.41
Alianza por México (PRI, PVEM)	11,647,697	28.21	11,704,639	28.18
Coalición Por el Bien de Todos (PRD, PT, Convergencia)	11,969,049	28.99	12,040,698	28.99
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	847,599	2.05	852,849	2.05
Partido Nueva Alianza	1,876,443	4.54	1,887,667	4.55
Total	40,125,723	97.18	39,362,352	97.18

Fuente: Consejo General del Instituto Federal Electoral

Después de las elecciones de julio de 2006, México quedó sumido en un largo periodo de incertidumbre. Los márgenes de los resultados de las elecciones presidenciales fueron tan estrechos que el IFE informó la dificultad de dar a conocer el nombre del candidato ganador, argumentando que la diferencia entre los principales candidatos era mínima, por lo que anunció que se posponía para días posteriores. Hoy en día podemos conocer los resultados electorales, pero en el momento –justo después de las elecciones– en que toda la ciudadanía quería acceder a ellos fue imposible.

Una de las bases fundamentales para garantizar la estabilidad y el orden es a través de la consolidación de las instituciones políticas, ya que éstas son consideradas como los canales para mediar el conflicto.

El IFE, institución encargada de realizar los diferentes comicios en México, fue duramente golpeada, después de las elecciones presidenciales de 2006, debido principalmente a una, muy criticada, diferencia mínima entre dos de los candidatos, pero sobre todo por la actuación del presidente del IFE, Luis Carlos Ugalde, quien declaró ganador a Felipe Calderón Hinojosa.

Esto dio como resultado que el IFE como institución se viera afectado, ya que el dudoso manejo del proceso propició un fuerte cuestionamiento sobre la legitimidad del Ejecutivo electo, situación que aprovechó Andrés Manuel López Obrador para acelerar más el rechazo hacia el presidente legítimamente electo.

Sin embargo, ambos candidatos mostraron una profunda imprudencia al declararse ganadores, aun cuando no se habían dado a conocer los datos oficiales; esta adjudicación de la victoria electoral contribuyó al aumento de la tensión entre los mexicanos, que divididos por preferencias electorales opuestas, vivimos una de las campañas electorales más largas, costosas y reñidas en la historia moderna del país.

Democracia y estabilidad

México es uno de los países que más han avanzado hacia una alternancia de poderes mediante la creación de una institución desligada del Estado, que permite llevar a cabo elecciones limpias y de manera eficiente.

Desde un punto de vista general, el principal beneficio de la democracia es permitir el libre sufragio de los votantes para elegir a sus gobernantes, además de reconocer el derecho de los ciudadanos a ser representados a través de los partidos políticos.

La democracia formal se limita, desde un punto de vista electoral, a expresar de forma pacífica la voluntad del pueblo. Por lo tanto, es una condición propia de la vida política moderna. La democracia, a diferencia de otros regímenes, tiene que aceptar la existencia del conflicto, ya que ese movimiento es el reflejo de individuos que plantean demandas o forman identidades colectivas. Sin embargo, el orden y la estabilidad también son valores fundamentales de la democracia, ya que si éstos no se garantizan, algún grupo podría tomar el poder y garantizar el orden y la gobernabilidad a través de la fuerza.

En un sistema democrático se deben respetar las diversas opciones de participación política que existen, de tal forma que la movilización es un mecanismo de defensa frente a los abusos del poder o las fallas del sistema; más aún, tenemos que considerar que la movilización también puede ser parte de un

chantaje político para conseguir ciertos fines, por tanto es necesario evaluar la legitimidad del movimiento.

Asimismo, cabe reiterar que el orden que deben proveer las instituciones se fractura cuando los procedimientos o reglas del juego son escasos o disfuncionales y los conflictos políticos y la lucha por el poder se solucionan a través de la movilización y la violencia, lo que se traduciría en una falla en el sistema propiciada por una falla en las instituciones.

Otro concepto que es de suma importancia para el análisis de este tema es la relación gobernabilidad-legitimidad, ya que ésta está relacionada con la capacidad del gobierno para ejercer sus funciones frente a nuevos actores que aparecen en la escena política.

Cabría preguntarnos, sin embargo, si la Institucionalización en sí misma es un factor suficiente que garantice el orden y la gobernabilidad o si sólo es uno de los factores que, junto con la legitimidad, la eficacia y efectividad decisional, el prestigio de las instituciones y autoridades así como eficiencia y alcance de los programas económicos, logran consolidar la estabilidad y la gobernabilidad de un país.

De modo que es necesario recalcar que la importancia de las instituciones radica en que éstas proporcionan la estructura básica por medio de la cual se ha creado el orden. El mundo moderno se configuró a través de cierto tipo de instituciones, una de las cuales fue precisamente el Estado-nación.

Es claro que las instituciones en nuestro país requieren aún de muchas reformas para su óptimo funcionamiento, y que se requiere una perspectiva que actualice ampliamente la visión de nuestras necesidades como Estado-nación, que son por mucho muy distintas de aquellas que se consideraban en 1910. Desde entonces se han ido transformando muchas instituciones públicas en las casi nueve décadas de vigencia de la Constitución, y en donde el Estado ha extendido sus acciones en forma muy amplia.

También debemos considerar que se han hecho diversas reformas, las cuales se han ido aproximando a un sistema democrático, sin que necesariamente todas ellas resulten igualmente congruentes entre sí y, menos aún, nos dejen con una arquitectura constitucional armónica y una ley fundamental actualizada.

Comportamiento del IFE ante las elecciones presidenciales 2006

La contribución que el IFE ha hecho al país ha sido de gran importancia, sin embargo, esta institución ha sufrido un importante descrédito a raíz de las elecciones pasadas en las que, en opinión de algunos actores políticos, incurrió en un fraude que arrebató de las manos el triunfo a Andrés Manuel López Obrador.

A decir de los seguidores del candidato del PRD, Andrés Manuel López Obrador: “Al Instituto Federal Electoral y su presidente Luís Carlos Ugalde le faltó el valor cívico y ético para estar a la altura de las circunstancias más trascendentales.”²³

Si bien es cierto que el IFE ha mostrado una conducta polémica, principalmente por la negativa de acceder a las boletas electorales. En un debate acerca del tema, distintos académicos señalaron diversos puntos encontrados durante el ciclo de Mesas Redondas sobre la Transparencia Electoral –realizado en septiembre de 2006–, en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM):

²³ Federico, Arreola, Columna De Ribete, en *Milenio*, Sección Opinión, lunes 3 de julio del 2006.

El IFE hizo una interpretación de la ley violando el artículo 14 respecto a la información reservada, en la cual no se señala que la información electoral tenga esta clasificación.²⁴

En la opinión de Irma Sandoval, Directora del Laboratorio de Transparencia de ese instituto:

...el IFE como el sujeto obligado por la ley de transparencia, por lo que su respuesta es débil jurídicamente. La razón es simple, pues menciona que las boletas electorales no son documentos sino expresiones materiales de la preferencia electoral de los ciudadanos [...] éste es el principio de una batalla legal que el IFE confunde con política, pues la finalidad de las organizaciones sociales que apoyan la solicitud de *Proceso* no es colocar en la silla a un presidente ciudadano, sino transparentar el ejercicio de las instituciones electorales. Sólo la información privada es reservada, no la electoral.²⁵

La solicitud incluía tener “acceso” al sobre con las boletas sobrantes, inutilizadas, los votos válidos y nulos en todas las casillas instaladas durante la jornada del pasado 2 de julio de 2006 en todo el país, para la elección de presidente de la República.²⁶

Bajo la percepción de Hugo Almada, de Alianza Cívica en mesa redonda apuntó:

...el IFE tardó un día más en responder la solicitud del semanario [*Proceso*], donde le pedía otros quince días más para emitir la resolución. La ley dice que si no se aprueba en el plazo, se dará por aceptada la petición.

²⁴ José Galán, “Tardía e incompleta, la solicitud de Calderón para no incinerar boletas”, en *La Jornada*, Sección Política, 14 de septiembre de 2006. Consultado en: www.jornada.unam.mx/2006/07/05/003n1pol.php

²⁵ *Idem.*

²⁶ Consultado en www.jornada.unam.mx/2006/09/08/003n1pol.php

... además de contar los sufragios, se deberían contar los votos de más o de menos registrados en algunas casillas, porque el problema de que haya una boleta de más es el inicio de una cadena de votantes, y un conteo de esta naturaleza permitiría transparentar el proceso.²⁷

Ciertamente, el sistema político mexicano y sus dirigentes cuentan con un sorprendente historial de corrupción electoral, así que era de esperarse que las dudas tuvieran como secuela la inestabilidad política en el país.

Los miembros del PRD aseguran que les robaron la elección y que el principio del fraude aconteció con los mismos representantes de casilla quienes, a pesar de contar con su nombramiento, fueron impedidos para ejercer sus puestos o interponer escritos de protesta, argumentando que el IFE no envió los oficios a los presidentes de casilla o los envió con otros nombres.

Las reacciones más radicales señalan: “El IFE no sólo fue rebasado, el IFE ya no sirve tal como está. El IFE sirvió a los intereses más espurios de este país, los del PAN y Felipe Calderón y por eso como está comprobado ya no sirve.”²⁸

En la mesa redonda “Debatiendo los límites de la transparencia”, organizada por el Laboratorio de Documentación y Análisis de la Corrupción y la Transparencia en México, realizada en la sede del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, Irma Eréndira Sandoval sostuvo que “ni el IFE ni el tribunal electoral han salido bien parados de su prueba histórica, como tampoco el COFIPE”, y añadió que el instituto ha respondido “de manera muy débil” a la solicitud de acceso a las boletas electorales.

²⁷ *Idem.*

²⁸ Miguel Ángel Vázquez, Columna Ciudad perdida, en *La Jornada*, Sección Opinión, miércoles 5 julio 2006.

Conclusiones

Las conclusiones a las que he llegado a través de este análisis y posterior ensayo están expuestas en los siguientes párrafos desde una perspectiva personal acerca del comportamiento institucional del IFE, principalmente en el polémico proceso electoral de 2006.

México ha logrado tener una alternancia de poderes que puede considerarse por algunos como transición exitosa a la democracia, y para otros sólo el comienzo de una vida más democrática en el país.

Los gobiernos autoritarios, a diferencia de los democráticos, restringen la participación política. Las democracias operan a razón de elecciones y campañas políticas que permiten a los ciudadanos elegir mediante el sufragio a sus gobernantes.

Las causas de la democratización difieren de un lugar a otro y de un momento a otro. En cada país es una combinación diferente; asimismo, sus métodos para asegurar que la democracia se cumpla son distintos. En México es el IFE el encargado de llevar esta pesada tarea.

Éste es una de las instituciones más importantes de México. Encargado de llevar a cabo el proceso de elección de los gobernantes de nuestro país, debe tener un nivel de credibilidad casi absoluto, reconocido no sólo por los actores políticos sino también por la población en general.

Por tal razón, el Instituto Federal Electoral hasta el 1 de julio de 2006 gozaba de autonomía, imparcialidad y eficacia; sin embargo, después de las pasadas elecciones podemos decir que esas tres fortalezas ahora están debilitadas ante la más que evidente dificultad de manejar la información de los resultados electorales.

Como se ha mencionado a lo largo de este trabajo, si bien es cierto que los conflictos son parte de la vida democrática de un país, lo que considero realmente preocupante es la idea que prevalece aún en la gran mayoría de mexicanos de que en el proceso electoral de 2006 hubo fraude. La problemática de esta situación es que existe una fuerte duda acerca de la imparcialidad con la que el instituto manejó esta elección.

Así, haciendo un análisis retrospectivo de estos comicios podemos considerar que lo que creó más expectativas en torno a las elecciones fue el resultado del conteo rápido. Éste es un método estadístico muy certero para estimar cómo quedará el resultado de una elección. La forma en que funciona es a partir de una muestra representativa a nivel nacional de las casillas. Realizada la votación y habiéndose efectuado el conteo de votos, se toma el resultado emitido por las urnas. La fuente de información es un dato asentado en un acta, no un dicho, por eso es tan confiable.

De tal forma, el IFE debió dar a conocer los resultados cuando toda la ciudadanía los esperaba, el mismo día de la elección, emitiendo un comunicado a cada uno de los candidatos punteros, así como el margen de error que podía presentar el sistema.

Sin embargo, el presidente de este organismo autónomo, Luis Carlos Ugalde, algunas horas después aclaró ante los medios, "...de momento es imposible dar a conocer a un ganador debido a lo ajustado de los resultados, por lo que habrá que esperar hasta el próximo miércoles, cuando empezará un recuento de los votos".

Ugalde argumentó que la votación estaba muy reñida, tal como anticiparon las encuestas previas y que, mientras se producía el recuento del miércoles, la información oficial se alimentará con datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).²⁹

De modo que a partir de ese momento vino el declive de la credibilidad del instituto, cuando no pudo dar una respuesta a los mexicanos, cuando decidió que se debían esperar los cómputos finales; fue entonces que las incongruencias de este órgano suscitaron la mayoría de los problemas de inconformidad de los resultados.

Además, haciendo énfasis en el contexto que vivía el país en el momento de realizarse las elecciones, el cual estuvo marcado por un inflamado ambiente de enfrentamientos entre los partidarios de los candidatos punteros, avivado en gran medida por los medios de comunicación, entre trifulcas y los dimes y diretes de los diferentes actores políticos, lo que terminó creando un ambiente ríspido política y socialmente.

La situación que vendría después de las elecciones fue lógica, eran de esperarse las múltiples descalificaciones hacia el IFE, quien debió estar preparado para afrontar dicho escenario y de ser posible adelantarse a ello.

En definitiva quedaron muchas dudas acerca de la transparencia de la elección de parte de los diferentes actores políticos y de la población en general. Tras conocerse los resultados, muchas interrogantes se abrieron y, aún hoy no han sido resueltas satisfactoriamente.

El IFE consideró que sólo daría los resultados a partir de los cómputos finales de la elección, pero es en este punto donde se centra otro motivo de disputa: la apertura de los paquetes electorales.

²⁹ Consultado en <http://www.eluniversal.com.mx/>

Esta nueva disputa se debió principalmente a que de acuerdo con la legislación del instituto, según la cual no era posible abrir los paquetes electorales, Éste dejó claro que no permitiría que se abrieran los paquetes porque su legislación lo impedía; asimismo, recalcó que no era factible el acceso a los materiales resguardados a la conclusión del proceso, en razón de que la obligación de resguardo y de inviolabilidad no se interrumpiría bajo ningún supuesto. En consecuencia, no era jurídicamente posible entregar o poner a disposición de persona alguna los votos contenidos en los paquetes electorales.

Sin duda, la elección presidencial de 2006 fue una de las más reñidas hasta ahora registradas, incluso tomando en cuenta la de 1988. El enrarecimiento del ambiente político nacional, las recurrentes descalificaciones entre actores políticos, incluso informadores, trajo como consecuencia que fuese más difícil conocer la verdad de los hechos. Cada actor sin duda tendrá su versión de lo sucedido y las pruebas para demostrarlo.

Lo que resulta sumamente penoso es el hecho de que una institución como el IFE no estuviese preparada para afrontar de manera transparente un proceso electoral, lo que la llevó a ser atacada poniendo en riesgo su solidez como institución política, la cual se vio, hasta la fecha, afectada de tal forma que los consejeros de este órgano fueron removidos.

Así, el IFE salió perdiendo en el terreno de la credibilidad alcanzada desde su origen hasta poner en duda su capacidad de ser el rector de un proceso electoral legítimo.

“Si el Congreso aprueba la remoción de los consejeros electorales estaría aceptando que, políticamente hablando, hubo fraude electoral en 2006, porque no se podría entender de otra manera por qué tenemos que irnos cuando hemos cumplido de manera legal con nuestra responsabilidad”, sostuvo el presidente del Instituto Federal Electoral, Luis Carlos Ugalde.

Asimismo, Ugalde aseveró que los argumentos para remover a los consejeros electorales estaban sustentados en dos causas: un presunto fraude electoral y la pérdida de confianza en el instituto.

Por lo que se refiere a la defensa de su credibilidad, el consejero presidente se amparó en las encuestas según las cuales el Instituto Federal Electoral goza –en el momento de la elección– de 60% de la confianza de los ciudadanos, tres veces mayor, enfatizó, de la que gozan los partidos y los legisladores.

Pero el interés de los partidos políticos siempre ha sido nombrar como consejeros electorales a personas de su confianza y afines a sus intereses, siempre con la intención de manipular los resultados de las elecciones, de tal forma que difícilmente quedarán conformes con los resultados o los perfiles de los candidatos.

Recuperar la credibilidad para el IFE no será tarea fácil; no obstante es cuestión de tiempo, considerando que el pueblo de México olvida muy pronto; por lo tanto es la misma apuesta que se hacen tanto políticos como el propio Instituto Federal Electoral.

Sin embargo, el sacrificio de los consejeros y el “regaño” público que sufrió el mismo instituto lo dejaron seriamente lastimado, tanto que después de este conflicto su objetivo más importante es, y será por mucho tiempo, recuperar credibilidad ante la sociedad y los diferentes actores del organismo electoral.

Anexos

A continuación se presenta un cuadro que muestra la integración de funcionarios en el IFE.

Funcionarios del Instituto Federal Electoral

Presidente del Consejo General	
(Secretario de Gobernación)	
Emilio Chuayffet Chemor	1995-1996
Esteban Moctezuma Barragán	1995
Jorge Carpizo McGregor	1994
Patrocinio González Blanco Garrido	1993-1993
Fernando Gutiérrez Barrios	1990-1992
Consejero Presidente	
Leonardo Valdés Zurita	2008 a la fecha
Luis Carlos Ugalde Ramírez	2003-2007
José Woldenberg Karakowski	1996-2003
Consejeros Magistrados	
Luis Carballo Balvanera	1991-1994
Luis Tirado Ledezma	1990-1994

Germán Pérez Fernández	1990-1994
Olga Hernández Espíndola	1990-1994
Luis Espinosa Gorozpe	1990-1994
Manuel Barquín Álvarez	1990-1994
Sonia Alcántara Magos	1990-1991
Consejeros Ciudadanos	
Fernando Zertuche Muñoz	1994-1996
José Woldenberg Karakowski	1994-1996
Ricardo Pozas Horcasitas	1994-1996
José Agustín Ortiz Pinchetti	1994-1996
Miguel Ángel Granados Chapa	1994-1996
Santiago Creel Miranda	1994-1996
Consejeros Electorales	
Arturo Sánchez Gutiérrez	2003 a la fecha
María Lourdes del Refugio López Flores	2003 a la fecha
María Teresa de Jesús González Luna Corvera	2003 a la fecha
Marco Antonio Gómez Alcántar	2003 a la fecha
Virgilio Andrade Martínez	2003 a la fecha
Andrés Albo Márquez	2003 a la fecha
Rodrigo Morales Manzanares	2003- 2008
Luisa Alejandra Latapí Renner	2003- 2008
Virgilio Rivera Delgadillo	2000-2003
Gastón Luken Garza	2000-2003
Emilio Zebadúa González	1996-2000
Jacqueline Peschard Mariscal	1996-2003
Juan Molinar Horcasitas	1996-2000
Mauricio Merino Huerta	1996-2003
Alonso Lujambio Irazábal	1996-2003
Jesús Cantú Escalante	1996-2003
Jaime Cárdenas Gracia	1996-2003

José Barragán Barragán	1996-2003
Director General	
Agustín Ricoy Saldaña (encargado)	1994-1996
Arturo Núñez Jiménez	1993-1994
Emilio Chuayffet Chemor	1990-1993
Secretario General	
Agustín Ricoy Saldaña	1993-1996
Arturo Ruiz de Chávez	1990-1993
Secretaría Ejecutiva	
Manuel López Bernal	2005 a la fecha
María del Carmen Alanís Figueroa	2004-2005
Fernando Zertuche Muñoz	1998-2004
Felipe Solís Acero	1996-1998
Contraloría	
Mario Espínola Pinelo	1999 a la fecha
Francisco Guerrero Piñera	2005-2008
Alfonso Niebla y Castro (encargado)	1999
Carlos Muñoz Villalobos	1993-1999
Sergio Domínguez Vargas	1990-1993
Dirección Jurídica	
Rolando de Lassé Cañas	2005 a la fecha
Fernando Agíss Bitar	2002-2005
Alfonso Niebla Sáenz	2001-2002
Alfredo Farid Barquet	1998-2001

Valentín Martínez Garza	1994-1998
Leoncio Lara Sáenz	1992-1994
Modesto Sánchez Jalili	1992
Gustavo Kubli Ramírez	1990
Dirección del Secretariado	
Jorge Lavoignet Vásquez	2001 a la fecha
Marco Antonio Baños	1997-2001
Jesús Collado Martínez	1993-1997
Amet Ramos Troconis	1992-1993
Nathaniel Ruiz Zapata	1990-1992
Direcciones Ejecutivas	
Registro Federal de Electores	
Alberto Alonso y Coria	2001 a la fecha
Iván Huesca Licona (encargado)	2001
Eduardo Badillo Gutiérrez	1998-2001
Clara Jusidman de Bialostoski	1996-1997
Juan Manuel Herrero (encargado)	1994-1996
Carlos Almada López	1992-1994
Roberto Wong Urrea	1990-1991
Prerrogativas y partidos políticos	
Fernando Agíss Bitar	2005 a la fecha
Alejandro Alfonso Poiré Romero	2003-2005
Arturo Sánchez Gutiérrez	1996-2003
Hermilo Herrerón (encargado)	1995-1996
Juan Molinar Horcasitas	1994-1995
Alfredo Salgado Loyo	1990-1994

Organización Electoral	
Miguel Ángel Solís Rivas	2004 a la fecha
Jaime Rivera Vázquez	1998-2004
María Elena Verdugo Quiñones	1998
Leonardo Valdés Zurita	1996-1998
Felipe Solís Acero	1990-1996
Servicio Profesional Electoral	
Eduardo Guerrero Gutiérrez	2005-2007
Marco Antonio Baños Martínez	2001-2005
José Luis Méndez	1998-2001
Rubén Lara León	1992-1998
César Bécker Cuéllar	1990-1992
Capacitación Electoral y Educación Cívica	
Hugo Alejandro Concha Cantú	2005 a la fecha
Carlos Ángel González Martínez	2004-2005
Cecilia Tapia Mayans (encargada)	2004
Ma. del Carmen Alanís Figueroa	1999-2004
Rogelio Murillo Vargas (encargado)	1998-1999
Alberto Begné Guerra	1996-1998
Antonio Santiago Becerra	1993-1996
Pedro Enrique Velasco	1992-1993
Luis Farías Mackey	1990-1992
Administración	
Gustavo E. Varela Ruiz	2005 a la fecha
Manuel López Bernal	2004 a la fecha
Alfonso Fernández Cruces	2001-2004
María Eugenia de León-May	1993- 2000

Rubén Guerrero Zorrilla	1990-1993
Coordinación Nacional de Comunicación Social	
Efrén García García (encargado)	2008
Abelardo Martín Miranda	2007-2008
Gustavo Lomelín Cornejo	2004-2007
Víctor Avilés Castro	1997-2004
Sabás Huesca Rebolledo	1995-1997
Francisco Casanova Álvarez	1994
Federico Gómez Pombo	1993-1994
Alfredo Cortina Espejel (encargado)	1992-1993
Rafael García Garza	1990-1992
Coordinación de Asuntos Internacionales	
Manuel Carrillo Poblano	1993 a la fecha
Programa de Resultados Electorales Preliminares	
René Miranda Jaimes	2006
Víctor Guerra Ortiz	1997, 2000 y 2003
Jorge Sánchez Acosta	1994
Unidad Técnica de Servicios de Informática	
René Miranda Jaimes	2001 a la fecha
Alberto Alonso y Coria	1998-2001
Centro para el Desarrollo Democrático	
Antonio Cervantes Guerrero	2005-2008
Blanca Heredia	2004-2005
María Elena Verdugo Quiñones	1998-2004

Bibliografía

Córdova, Arnaldo, *La Revolución en crisis. La aventura del maximato*, Cal y Arena, México, 1995, 552 pp.

Favela Gavia, Alejandro y Pablo Martínez Rosas, *México: ciudadanos y partidos políticos al inicio del siglo XXI*, Plaza y Valdés, México, 2003, 172 pp.

Finer, Herman, *Teoría y práctica del gobierno moderno*, Tecnos, Madrid, 1964, 174 pp.

Huntington, Samuel P., *La Tercera Ola de la democratización a finales del siglo XX*, Paidós, Barcelona, 1994, 329 pp.

MacIver, Robert, M., *Teoría del gobierno*, Tecnos, Madrid, 1966.

Scharpf, Fritz W. *Games Real Actors Play: Actor-Centred Institutionalism in Policy Research*, Westview Press, Boulder, 1997.

Tsebelis, George, *Nested Games. Rational Choice in Comparative Politics*, University of California Press, Berkeley, 1990.

Villarreal, René, *Industrialización deuda y desequilibrio externo en México: un enfoque macro industrial y financiero (1929-2000)*, FCE, México, 2000.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Últimas reformas publicadas en el DOF 04-12-2006, p. 27.

Diario de debates de la Cámara de Diputados, XXXIII, 1, de septiembre de 1928, núm. 5, p. 41.

Sánchez Torres, Rubén, “La reelección legislativa en México”, Tesis, FCPyS, marzo de 2008.

Valdés Ríos, Diego, “Gobierno y Congreso en México: necesidad de una relación simétrica”, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Documento presentado en el Centre for U.S.-Mexican studies, 24 de abril de 2004. Consultado en www.repositories.cdlib.org

Hemerografía

Aguilar, Luis F., “La oportunidad”, en *Reforma*, Sección Opinión, miércoles 5 de julio de 2006.

Alemán, Ricardo, “Itinerario político”, en *El Universal*, Sección Opinión, jueves 6 de julio de 2006.

Arreola, Federico, Columna De Ribete, en *Milenio*, Sección Opinión, lunes 3 de julio de 2006.

Carreño Carlón, José, “El día después de las trampas y los costos de prolongar la agonía”, en *La Crónica de Hoy*, Sección Opinión, lunes 3 de julio de 2006.

D’ Artigues, Katia, Columna Campos Elíseos, en *El Universal*, lunes 3 de julio del 2006.

Marín, C., “El asalto a la razón”, en *Milenio*, Sección Opinión, lunes 3 de julio de 2006.

Pascoe Rippey, Andrés, Columna Dulces mentiras, en *La Crónica de Hoy*, 14 de agosto de 2006.

Ramírez, Carlos, “Indicador político” en *El Financiero*, Sección Opinión, jueves 6 de julio de 2006.

Riva Palacio, Raymundo, Columna Estrictamente personal, en *El Universal*, Sección Opinión, viernes 14 de julio de 2006.

Salazar, Ana María, “El peor escenario”, en *El Universal*, Sección Opinión, viernes 7 de julio de 2006.

Sarmiento, Sergio, “Votos perdidos”, en *Reforma*, Sección Opinión, miércoles 5 de julio de 2006.

Sefchovich, Sara, “El mensaje”, en *El Universal*, Sección Opinión, jueves 6 de julio de 2006.

Vázquez, Miguel Ángel, Columna Ciudad perdida, en *La Jornada*, Sección Opinión, miércoles 5 julio de 2006.

Fuentes electrónicas

Méndez de Hoyos, Irma, “Las reformas electorales en México y el surgimiento y transformación del Instituto Federal Electoral”, consultado en: <http://www.cddiputados.gob.mx/POLEMEX/inesle/PUBS/REVS/iniciativa/iniciativa13/articulo5.htm>

Zurbriggen, Cristina, El institucionalismo centrado en los actores: una perspectiva analítica en el estudio de las políticas públicas”, en Revista de Ciencia Política, núm. 1, vol. 26, Santiago, 2006. Consultado el 3 Junio de 2008, versión on line en: www.scielo.cl/revcipol.htm

www.ife.org.mx/documentos/proceso_2005-2006/cuadernos/inicio.html.

www.jornada.unam.mx/2006/07/05/003n1pol.php.

www.jornada.unam.mx/2006/09/08/003n1pol.php.

<http://www.eluniversal.com.mx/>

<http://www.razonypalabra.org.mx>